

# WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Jared Hoy

---

Actualizado

Fecha: 06 de Abril, 2026

Para: Empleados, Visitantes Y Personas en Nuestro Cuidado

De: Stephanie Cummings, Superintendente

TEMA: Programación de Video Visitas y de Visitas en Persona

---

En efecto en Julio 3, el Centro Correccional de Sanger Powers empezara a utilizar ICSolutions (ICS) para programar visitas en persona y video visitas, empezando con visitas de Julio 17. Para visitas en persona o por video, visitantes necesitan establecer una cuenta con ICS o actualizar su cuenta actual con su Party ID único. Visitantes necesitan seguir las instrucciones proporcionadas con la lista de visitas y que se encuentran en la página web de ICS [WWW.icsolutions.com](http://WWW.icsolutions.com)

Personas en nuestro cuidado deben proporcionar su Party ID único a cada visitante que se encuentra al lado de su nombre en su lista de visitantes aprobados, para que puedan establecer una cuenta para visitas en ICS. Listas de visitas e instrucciones de como establecer una cuenta han sido entregadas a reclusos y han sido publicadas en la biblioteca. Cualquier asunto relacionado a Party IDs deben ser dirigidas a [DOCDAlElectronicVisitsSupport@wisconsin.gov](mailto:DOCDAlElectronicVisitsSupport@wisconsin.gov). Empleados de SPCC no pueden ayudar con preguntas relacionadas a Party ID.

Visitantes deben programar visitas en persona o por video por lo menos con 48 horas de anticipación y con no más de catorce (14) días de anticipación.

## VISITAS EN PERSONA

- Cada persona califica para dos (2) visitas en persona a la semana. Una semana significa de Lunes a Domingo. Cada visita en persona será programada por un máximo de tres (3) horas de duración. Visitantes deben llegar en cualquier momento dentro del periodo de 3 horas programados para la visita. Sin embargo, no serán extendidos más allá de la hora programada para finalizar la visita.
- Cada visita está limitada a tener (7) Visitantes.
- **Horas de Visitas En Persona:**
  - Sábado y Días Festivos: 8:15 a.m. - 11:15 a.m. & 1:15 p.m. - 4:15 p.m.**
  - Domingo: 1:15 p.m. - 4:15 p.m.**
  - Miércoles: 6:15 p.m. - 9:15p.m.**

## **VIDEO VISITAS**

- Durante los primeros seis meses de implementación, cada persona en nuestro cuidado califica para un video visita de 25 minutos por semana.
- Llamadas adicionales están disponibles al costo de \$2.50 por visita.
- Cada visitante que está en la llamada debe tener una cuenta con ICS y debe estar en la lista de reservación de la visita. Cada visitante estará requerido de mostrar su ID al inicio de la llamada y en cualquier momento durante la llamada cuando empleados lo pidan.

## **HORAS DE VIDEO VISITAS:**

### **Lunes - Domingo:**

**6:30AM-7:50AM**  
**10:15AM-11:30AM**  
**1:00PM-1:55PM**  
**2:30PM-3:50PM**  
**4:30PM-5:50PM**  
**6:30PM-7:50PM**  
**8:20PM-8:45PM**  
**9:20PM-9:45PM**  
**10:20PM-10:45PM**

Guías específicas para visitas en persona incluyen:

- Las máquinas dispensadoras no usan dinero en efectivo
- Usted no está permitido de pasar nada a nadie sin permiso de empleados.
- Enviar artículos de propiedad afuera con un visitante debe ser autorizado por el/la Capitán.
- Usted esta requerido de sentarse directamente a través de su esposa, novia, comprometida, o persona significativa para usted.
- Visitantes que salen del edificio no serán permitidos de volver a ingresar.
- Un adulto debe acompañar a cualquier visitante menor de la edad de 18 años.
- Cualquier artículo de comida y/o bebida comprada durante la visita debe ser consumido durante la visita. Ningún articulo debe ser llevado de regreso al cuarto.
- Cualquier otra regla pertinente a visitas pueden ser derivadas al manual para personas en nuestro cuidado.